



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



**Departamento: Proyectos Europeos**

**Emitido por:** Bárbara González de Haro de Croocq. Responsable del área de Proyectos Europeos.

**Motivo:** INFORME Técnico de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMÁTICAS Y PROYECTOS EUROPEOS, VINCULADOS AL ÁMBITO DE LAS AYUDAS EUROPEAS".

La técnico que suscribe, en relación al asunto de referencia,

**INFORMA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en concordancia con lo establecido en la cláusula genérica n.º 11.4, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Genéricas y, en relación con las proposiciones presentadas en el procedimiento convocado para contratar la prestación del "Servicio de asistencia técnica en temáticas y Proyectos Europeos, vinculados al ámbito de las ayudas Europeas", y en cumplimiento del acto de apertura de sobre único, de fecha 14 de marzo de 2018, analizada la documentación inicial presentada y, finalizado el plazo de subsanación de los defectos observados por parte de los licitadores, las ofertas aceptadas para la emisión de informe técnico de valoración y, en su caso, propuesta de clasificación de las mismas, atendiendo a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación aprobados por el órgano de contratación, son las que a continuación se detallan:

| Plica N° | Licitador/ Representante                |
|----------|---|
| 1        | EUROPA INNOVACIÓN EUROCONSULTING, S.L.  |
| 2        | INGENIERÍA DE RECURSOS ECOLÓGICOS, S.L. |
| 3        | CREA 360, S.L.                          |

Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación, en su cláusula 10ª "**Personal mínimo necesario para la presentación del servicio y medios del adjudicatario**", se establece que las empresas licitadoras deberán aportar un **equipo de trabajo mínimo** para la prestación del servicio de:

- **Un técnico:** con disponibilidad absoluta que ejerza las funciones de director y coordinador:
  - Deberá estar en posesión de una titulación de grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño cualificado de las tareas descritas en el pliego, en concreto, Grado en Derecho, Empresariales, Económicas, Ciencias Políticas o Documentación, debido a la complejidad tanto de los proyectos como de los documentos que de ellos se derivan.



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



- Deberá estar en posesión de la titulación **Nivel C1** de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente, en **Inglés** y **Nivel B1** de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente en **Francés**.

Se valorará la acreditación de titulación de nivel superior al mínimo exigido en inglés y/o en francés, y/o el conocimiento de otros idiomas comunitarios.

- Experiencia mínima de 2 años como técnico de gestión, dirección, asesoramiento y solicitud de proyectos europeos, principalmente en programas de interés para la Agencia Local (Interreg, Med, Sudoe...).

Se acreditará mediante la aportación del curriculum vitae del perfil indicado, que incluya detalle de los Proyectos y tipos de servicios prestados similares a los descritos en el presente pliego, contratos de trabajo, y/o certificados de las empresas u organismos competentes, donde los profesionales hayan desarrollado la actividad en los que conste claramente el tiempo y las funciones realizadas.

- Se valorará que esté en posesión o haya obtenido Certificado de Auditor de proyectos o programas de la UE, y/o del Certificado de Evaluador de programas de la UE.

- **Dos técnicos:** personal técnico de apoyo para realizar las acciones que se consideren dentro de las propuestas de proyectos, así como la traducción de documentos, envío y entrega de los mismos dentro de la gestión de proyectos:

- Deberán estar en posesión de una titulación de grado, postgrado o equivalente, adecuada para el desempeño de dichas tareas, en concreto Grado en Derecho, Empresariales, Económicas, Ciencias Políticas o Documentación.
- Se valorará el conocimiento de inglés y/o francés, y/o el conocimiento de otros idiomas comunitarios.

Teniendo en cuenta que tales requisitos son condiciones **mínimas** que han de ostentar los profesionales destinados al servicio, por parte de la que suscribe, se ha estudiado la documentación presentada por las empresas al respecto (CV, titulaciones, experiencias profesionales, certificados de idiomas, etc), con los siguientes resultados:



IMPULSALICANTE  
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



| Plica N° | Licitador                               | OBSERVACIONES  |
|----------|---|--|
| 1        | EUROPA INNOVACIÓN EUROCONSULTING, S.L.  | - No aporta acreditación de la titulación del Nivel B1 de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente en Francés del Técnico Director/Coordinador.  |
| 2        | INGENIERÍA DE RECURSOS ECOLÓGICOS, S.L. | - No aporta acreditación de la titulación Nivel C1 de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente, en Inglés, ni del Nivel B1 de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente, en Francés del Técnico Director/Coordinador.<br>- El personal técnico de apoyo no se encuentra en posesión de las titulaciones necesarias requeridas en el pliego. |
| 3        | CREA 360, S.L.                          | - No aporta acreditación de la titulación del Nivel B1 de Escuela Oficial de Idiomas o equivalente, en Francés del Técnico Director/Coordinador.<br>- El personal técnico de apoyo no se encuentra en posesión de las titulaciones necesarias requeridas en el pliego.   |

A la vista de lo expuesto, las ofertas presentadas por Europa Innovación Euroconsulting, S.L., Crea 360, S.L., e Ingeniería de Recursos Ecológicos, S.L., no acreditan suficientemente los requisitos mínimos exigidos al personal destinado a la prestación del servicio para el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a la cláusula 10ª del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Habida cuenta de la inexistencia de proposiciones admisibles, se propone que se declare **DESIERTA** la licitación.

Lo que se informa y propone a los efectos oportunos.

Alicante, a 30 de abril 2018.

La Responsable de Proyectos Europeos de la Agencia Local.

Conforme,  
El Presidente Delegado de la Agencia Local

Fdo: Carlos Castillo Márquez.



Fdo: Bárbara González de Haro de Croocq .

